

DECRETO 1832 DE 2022

(septiembre 8)

D.O. 52.151, septiembre 8 de 2022

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 2.2.5.1.1., 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación del 1° de septiembre de 2022, la doctora Mónica Patricia Ospina Londoño, identificada con cédula de ciudadanía número 43626022, presentó renuncia al empleo de Director General, Grado 04, del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), a partir del 8 de septiembre de 2022.

Que se hace necesario realizar nombramiento ordinario en el empleo de Director General, Grado 04, del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, (ICFES).

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar la renuncia presentada por la doctora Mónica Patricia Ospina Londoño, identificada con cédula de ciudadanía número 43626022, al empleo de Director General, Grado 04, del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, (ICFES), a partir del 8 de septiembre de 2022.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar al doctor Andrés Elías Molano Flechas, identificado con cédula de ciudadanía número 80184213, en el empleo de Director General, Grado 04, del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, (ICFES).

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar este decreto a los doctores Mónica Patricia Ospina Londoño y Andrés Elías Molano Flechas, a través de la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de septiembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Ministro de Educación Nacional,

Alejandro Gaviria Uribe